



Factura: 002-002-000029965



20191701030P03419

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701030P03419						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CASTELLANOS TREPP KEVIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718244930	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EQR-EQUATOROSES C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791267656001	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JOSE SANTIAGO RUBIO DARQUEA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9282.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701030P03419
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.sri.gob.ec/web/guest/home
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura: 20191701030P03419

2

3

4

RAZÓN CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 1965 DE FECHA 23.12.2019

5

M.C. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8

9 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR

10

CIA. LTDA.

11

12

13 OTORGAN: EL SEÑOR KEVIN ANDRÉS CASTELLANOS TREPP

14

15

16

A FAVOR DE

17

EQR-EQUATOROSES C.A.

18

19

POR USD\$ 9.282,00

20

DI 3, COPIAS

21

22

23 **EMN**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTITRÉS (23) de**

26 **DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí,

27 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO

28 DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: en calidad
2 de **CEDENTE**: el señor **KEVIN ANDRÉS CASTELLANOS TREPP**,
3 de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; y, en
4 calidad de **CESIONARIA**: La compañía **EQR-EQUATOROSES**
5 **C.A.**, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo el
6 señor **JOSÉ SANTIAGO RUBIO DARQUEA**, de estado civil casado,
7 conforme consta del documento que se agrega como habilitante.
8 Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados
10 en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, y para posibles
11 controversias derivadas de este instrumento señalan su domicilio
12 oficina seiscientos uno del edificio Aveiro, ubicado en la Avenida de
13 los Shyris N32-40 y Avenida Seis de Diciembre, teléfono cero dos
14 tres nueve tres ocho dos tres cero (023938230) y correo electrónico
15 notificaciones@dgalegal.com; hábiles en derecho y contraer
16 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
17 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias
18 solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome
19 de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
20 de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
21 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
22 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
23 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertidos los
24 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
25 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
26 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
27 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción,
28 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me

1 entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En
2 ejercicio de las atribuciones a su digno cargo, solicito a usted, se
3 sirva autorizar e incorporar en el protocolo, una escritura pública de
4 cesión de participaciones de la compañía SIERRAFLOR CIA.
5 LTDA., otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
6 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y
7 voluntariamente a la celebración de la presente escritura de cesión
8 de participaciones: 1.1 Por una parte, en calidad de CEDENTE:
9 1.1.1. Kevin Andrés Castellanos Trepp, ecuatoriano, mayor de
10 edad, de estado civil soltero, por sus propios y personales
11 derechos, domiciliado en esta ciudad y Distrito Metropolitano de
12 Quito. El CEDENTE, es hábil para contratar y obligarse conforme a
13 derecho y señala como domicilio para notificaciones derivadas de
14 esta escritura la Avenida de los Shyris N32-40 y Avenida 6 de
15 diciembre, con número telefónico tres nueve tres ocho dos tres cero
16 (3938230) y con dirección de correo electrónico
17 notificaciones@dgalegal.com; y, 1.2 Por otra parte, en calidad de
18 CESIONARIO: 1.2.1 La compañía EQR-EQUATOROSES C.A.,
19 debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo señor
20 José Santiago Rubio Darquea. El compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado. El
22 compareciente CESIONARIO es hábil para contratar y obligarse
23 conforme derecho y señala que su domicilio para notificaciones
24 derivadas de este instrumento se encuentra en la calle en la av. de
25 los Shyris N32-40 y Avenida 6 de diciembre, con número telefónico
26 tres nueve tres ocho dos tres cero (3938230) y con dirección de
27 correo electrónico notificaciones@dgalegal.com. **CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. SIERRAFLOR CIA. LTDA., es

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 una compañía creada al amparo de las leyes de la República
2 mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décima Primera
3 del cantón Quito, el día veinte y siete de septiembre de mil
4 novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de noviembre del mismo
6 año. 2.2. Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de julio
7 de dos mil once en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito y
8 debidamente inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad
9 Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el siete de octubre del
10 dos mil once (2011), y, en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
11 trece de octubre de 2011, la compañía cambió de domicilio de la
12 ciudad de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Lasso,
13 provincia de Cotopaxi. 2.3. Mediante escritura pública celebrada el
14 cuatro de junio de dos mil quince en la Notaría Sexta del Cantón
15 Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
16 cantón el seis de octubre de dos mil quince, la compañía cambió de
17 domicilio de la ciudad Lasso, provincia de Cotopaxi a la ciudad de
18 Quito, provincia de Pichincha. 2.4. Mediante escritura pública
19 celebrada el veinticinco (25) de noviembre del dos mil dieciséis
20 (2016) en la Notaría Sexta del cantón Quito, debidamente inscrita
21 en el Registro Mercantil de dicho cantón el veintitrés (23) de
22 diciembre del dos mil dieciséis (2016) la compañía aumentó su
23 capital y reformó sus estatutos. 2.5. Finalmente, la Junta General
24 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SIERRAFLO
25 RIA LTDA., celebrada el día veintitrés (23) de diciembre del dos mil
26 diecinueve (2019), por acuerdo unánime resolvió autorizar la cesión
27 de participaciones que realiza libre y voluntariamente el
28 compareciente cedente, a favor del cesionario, al tenor de las

1 cláusulas subsiguientes. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN.-** En
2 virtud de los antecedentes expuestos, por medio de este
3 instrumento se realiza el siguiente acto societario: i) Kevin Andrés
4 Castellanos Trepp cede, doscientos treinta y dos mil cincuenta
5 (232.050) participaciones con un valor nominal de 0,04 centavos de
6 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un total de
7 usd.9282, que posee en el capital social de la compañía
8 SIERRAFLORES CIA. LTDA., a favor de la compañía EQR
9 EQUATOROSES C.A. Quedando el cuadro de integración y pago
10 de capital suscrito de la compañía integrado de la siguiente forma:--

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
EQR-EQUATOROSES C.A.	\$67.491,00	1.687.275
Oliver Raphael Castellanos Trepp	\$8.282,00	207.050
TOTAL	\$75.773,00	1.894.325

15 **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta cesión de
16 participaciones es por un valor total y acumulado de nueve mil
17 doscientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de
18 América (USD. 9.282,00). **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes de este contrato,
20 se incorporan en esta escritura pública de cesión de
21 participaciones, el acta de la Junta General Universal Extraordinaria
22 de socios de la compañía SIERRAFLORES CIA. LTDA., celebrada el
23 día veintitrés (23) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), y el
24 certificado emitido por el representante legal de la compañía,
25 avalando la cesión de participaciones que por el presente
26 instrumento se realiza. **CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA**
27 **ARBITRAL.-** En toda controversia o diferencia derivada de este
28 contrato de cesión de participaciones, las partes someten sus



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 controversias a la resolución de un Tribunal de Arbitraje que se
2 sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el
3 Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
4 Comercio de Quito y las siguientes normas: a) Los árbitros serán
5 seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y
6 Mediación y fallarán conforme a derecho; b) Las partes renuncian a
7 la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el
8 Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de
9 recurso en contra del laudo arbitral; c) Para la ejecución de medidas
10 cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio
11 de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin
12 que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) El Tribunal
13 Arbitral estará integrado por tres árbitros; e) El procedimiento
14 arbitral será confidencial; y, f) El lugar del arbitraje será en las
15 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
16 Comercio de Quito. **CLÁUSULA SÉPTIMA: RAZÓN Y**
17 **MARGINACIÓN.-** De conformidad con el Artículo ciento trece (113)
18 de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente
19 autorizadas, al igual que su representante legal para gestionar que
20 se sienta la razón respectiva al margen de la matriz de la escritura
21 de constitución de la compañía en el protocolo de la Notaría
22 pertinente, así como para gestionar la inscripción de esta escritura
23 en el Registro Mercantil correspondiente. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que
25 configuren la plena validez de este negocio jurídico. HASTA AQUÍ
26 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, LA
27 MISMA QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR MAX SALCEDO
28 GUZMÁN – ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO

1 DIECISIETE – DOS MIL DIECISEIS – CUATROCIENTOS TREINTA
2 Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS DE PICHINCHA”.- Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron
4 los preceptos legales que el caso requiere; y leída que fue les fue
5 por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
6 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
7 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
8 lo cual doy fe.-

9

10

11



12 **KEVIN ANDRÉS CASTELLANOS TREPP**

13 **C.C. 1718244930**

14

15

16

17 **JOSÉ SANTIAGO RUBIO DARQUEA**

18 **C.C. 1707627970**

19

20

21

22

EL NOTARIO

23

24

25

26



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

27

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718244930

Nombres del ciudadano: CASTELLANOS TREPP KEVIN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CASTELLANOS CAIZALETIN CARLOS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TREPP GLOOR SANDRA TATYANA

Nacionalidad: SUIZA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DARIÓ LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-288-10825



191-288-10825

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA No. 171824493-0

CIUDAD: QUITO

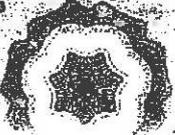
PROVINCIA: PICHINCHA

FECHA DE EMISIÓN: 2000-03-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

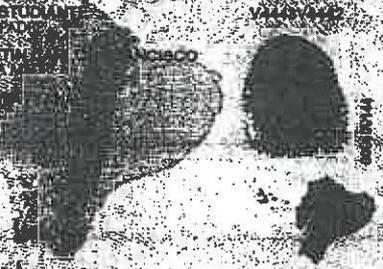
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres de Padres: CASTELLANOS FAJAZETA y CASTELLANOS FRANCISCO

APellidos y Nombres de Exponente: TREPP GLOOR SANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2019-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-28



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 N JUNTA NAL. 0008 - 234 CERTIFICADO No. 1718244930 CÉDULA No.

CASTELLANOS TREPP KEVIN ANDRÉS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:




NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo al Art. 10 del Libro 3 de la Ley Notarial, es Fiel
 Copia del Original. Hoja (1) de (1) Certificados
 Quito a: **23 DIC 2019**


 Dr. Darío Andrade Arellano,
 NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707627970

Nombres del ciudadano: RUBIO DARQUEA JOSE SANTIAGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUENTE ARROYO MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: RUBIO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DARQUEA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-288-10849



191-288-10849

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CELULAR 170762797-0

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO DARDUELA
JOSE SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO

INSTRUCCIÓN
SUFRAGOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS
RUBIO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
DARDUELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2019-03-19
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M **0017 - 924** **1707627970**
APYTA 94 CERENCIADO No. CEDULA No.

RUBIO DARDUELA JOSE SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIAL EL CONDADO
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y DPOCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 15 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fie
 Copia del Original. 4 foja (s). Certifico
 Quito a, **23 DIC 2019**


 Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO



Latacunga, 3 de septiembre de 2019

Señor
José Santiago Rubio Darquea
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **EQR-EQUATOROSES C.A.**, reunido en la ciudad de Latacunga, el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle **Vicepresidente Ejecutivo** de esta compañía, por el periodo estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con las atribuciones y deberes inherentes a este cargo dispuestas en el estatuto social, entre las cuales se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial la compañía.

La constitución de la compañía **EQR-EQUATOROSES C.A.**, se llevó a efecto mediante escritura pública otorgada el 17 de mayo de 1994, ante el Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 7 de junio de 1994.

Mediante escritura pública de 9 de septiembre de 1999 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito se reformó y codificó el estatuto social de la compañía, cambiando el domicilio de la misma al cantón Latacunga, dicho acto societario fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el 19 de enero del año 2000, en dicha escritura, además constan detalladas las atribuciones de su cargo.

Mucho agradeceré que al pie del presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por la merecida designación y le deseo éxitos en su gestión.

Atentamente,
EQR-EQUATOROSES C.A.

Danielo Román Fabara
Secretario *ad-hoc* de la Sesión de Directorio

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 16 Numerales de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original (s). Certifico
Quito a, **23 DIC 2019**

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

RAZÓN: Agradezco la designación de la que ha sido sujeto mi representada, y con esta fecha acepto el cargo de **Vicepresidente Ejecutivo**. Latacunga, 3 de septiembre de 2019.

José Santiago Rubio Darquea
C.I.: 170762797-0

CERTIFICACION
Registrado en el
Registro Mercantil
-1476-
-750-
19 Octubre 2019
REGISTRACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Msc. Patricia Veintimilla
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

28.10.2019



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1791267656001
RAZÓN SOCIAL: EQR-EQUATOROSES C.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES
REPRESENTANTE LEGAL: FPB C.A.
CONTADOR: OBANDO SEVILLA RODOLFO ARTURO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/1994
FEC. INSCRIPCIÓN: 23/06/1994 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/03/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV DE LOS SHYRIS Numero: N32-40 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Piso: 6 Oficina: 601
Referencia ubicación: JUNTO A LA CONCESIONARIA DE CARROS MASERATI Telefono Trabajo: 032719527 Telefono Trabajo: 032719529 Telefono Trabajo: 032719528 Fax: 032719236 Apartado Postal: 17-16-139 Email: finanzas@equatoroses.com Celular: 0999445809

DOMICILIO ESPECIAL

No. Establecimiento: 002

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	9	ABIERTOS	8
JURISDICCIÓN	1 ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019000846678

Fecha: 04/04/2019 08:51:12 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791267656001
RAZÓN SOCIAL: EQR-EQUATOROSES C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/06/1994
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV DE LOS SHYRIS Número: N32-40 Interseccion: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO A LA
CONCESIONARIA DE CARROS MASERATI Piso: 6 Oficina: 601 Telefono Trabajo: 032719527 Telefono Trabajo: 032719529 Telefono Trabajo: 032719528 Fax:
032719236 Apartado Postal: 17-16-139 Email: finanzas@equatoroses.com Celular: 0999445809

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/10/1995
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: CAJON DE VERACRUZ Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA
PLANTACION FINAFLOR Edificio: HACIENDA SAN JOSE Camino: VIA A TOACASO Telefono Trabajo: 032719342 Telefono Trabajo: 032719343 Fax: 032719343 Email:
finanzas@equatoroses.com Apartado Postal: 17-16-139 Celular: 0999445809

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA HOSTERIA LA
CIENEGA Edificio: HACIENDA SANTA MARTHA Kilometro: 16 Camino: VIA CAJON VERACRUZ Telefono Trabajo: 032719318 Telefono Trabajo: 032719319 Email:
finanzas@equatoroses.com Celular: 0999445809

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: MULALO Barrio: EL ROSAL Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: FRENTE A NOVACERO
Conjunto: HACIENDA LA CHILINTOSA Kilometro: 16 Telefono Trabajo: 032710311 Celular: 0999445809 Email: finanzas@equatoroses.com Web:
WWW.EQUATOROSSES.COM



Código: RIMRUC2019000846678
Fecha: 04/04/2019 08:51:12 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791267656001
RAZÓN SOCIAL: EQR-EQUATORROSES C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: MULALO Barrio: AGUA CLARA Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA
HACIENDA SANTA ANITA Conjunto: HACIENDA EL PEDREGAL Kilometro: 16 Celular: 0999445809 Email: finanzas@equatorroses.com Web:
WWW.EQUATORROSES.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 05/04/2018
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: SAN JOSE Calle: VIA TOACAZO Numero: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE
LAS CANCHAS DEPORTIVAS Conjunto: HACIENDA SAN JOSE ZONA 2 Celular: 0999445809 Email: finanzas@equatorroses.com

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/09/2018
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TOACASO Calle: SAN ANTONIO DE LUXON Numero: SN Interseccion: SIN INTERSECCION Referencia: A
TRES KILOMETROS DE HOSTERIA RANCHO LA COLORADA Conjunto: HACIENDA SAN PAOLO Telefono Trabajo: 032719527 Celular: 0999445809 Email:
finanzas@equatorroses.com

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/05/2018
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Calle: PANAMERICANA NORTE Numero: S/N Referencia: JUNTO A HOSTERIA LA CIENEGA
Edificio: HACIENDA SAN LUIS Kilometro: 19 Telefono Trabajo: 032719527 Celular: 0999445809 Telefono Trabajo: 032719529 Apartado Postal: 17-16-139 Telefono
Trabajo: 032719528 Fax: 032719236 Email: finanzas@equatorroses.com



Código: RIMRUC2019000846678

Fecha: 04/04/2019 08:51:12 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791267656001
EQR-EQUATOROSES C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECUADORIAN QUALITY ROSES FEC. CIERRE: 21/03/2016 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: EL TELEGRAFO Numero: E9-25 Interseccion: SHYRIS Referencia:
FRENTE A LA NOTARIA NUMERO DIECIOCHO Telefono Trabajo: 022448990 Telefono Trabajo: 091354965 Fax: 022440825 Email: sales@equatoroses.com

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN 3... FOJAS ES FIEL
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB
O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.- EN QUITO A-

23 DIC 2019

Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



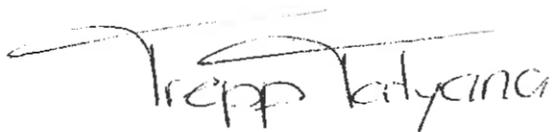
Código: RIMRUC2019000846678

Fecha: 04/04/2019 08:51:12 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE SIERRAFLORES CIA. LTDA.
(CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019)**

En la ciudad de Quito, DM., a las 10h00 del 23 de diciembre 2019, en el domicilio de la compañía se reúnen los socios de **SIERRAFLORES CIA. LTDA.**, señores: Santiago Rubio Darquea en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y representante legal de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A., la señora TREPP SANDRA TATYANA, por los derechos que representa en calidad de madre del menor de edad OLIVER RAPHAEL CASTELLANOS TREPP, y el señor KEVIN ANDRES CASTELLANOS TREPP, por sus propios y personales derechos; todos, quienes representando el cien por ciento del capital de esta compañía y amparados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, a fin de conocer y resolver el siguiente punto del orden del día: **1) Autorización para la transferencia de 232.050 participaciones, equivalentes a usd9.282 dólares de los Estados Unidos de América, que posee el socio KEVIN ANDRES CASTELLANOS TREPP, a favor de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A.** Actúa como Presidente de *ad-hoc* esta Junta el señor **Kevin Andrés Castellanos Trepp**, electo para el efecto por unanimidad de la Junta General y como Secretario el señor Santiago Rubio Darquea. Tratando el **primer punto** del orden del día, una vez expresada la moción de **Kevin Andrés Castellanos Trepp** de efectuar la cesión **232.050 participaciones, equivalentes a usd9.282 dólares de los Estados Unidos de América que este posee, a favor de la compañía EQR-EQUATOROSES C.A.**, y luego de las deliberaciones pertinentes, la moción es aprobada por unanimidad de esta Junta General, autorizando por consiguiente la transferencia de las participaciones señaladas a favor de la compañía **EQR-EQUATOROSES C.A.** La transferencia de participaciones aprobada por esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios se perfeccionará a través de escritura pública, misma que deberá ser inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, a efectos de lo cual se autoriza al Gerente General de la compañía a suscribir la certificación notarial pertinente, así como a realizar los trámites públicos y privados que correspondan para la exitosa consecución de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión, y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, siendo las 11h00.

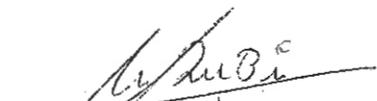




SANDRA TATYANA TREPP
Representante de
OLIVER RAPHAEL CASTELLANOS TREPP
Socio



KEVIN ANDRES CASTELLANOS TREPP
Socio
Presidente *ad-hoc* de la Junta



EQR-EQUATOROSES C.A.
Socio
Santiago Rubio Darquea
Secretario de la Junta

-----hasta aquí el acta-----

Quito D.M., 23 de diciembre de 2019

Señora
Notario Trigésimo del cantón Quito
Presente.-

De mis consideraciones:

José Santiago Rubio Darquea, en mi calidad de **Gerente General** y representante legal de la compañía **SIERRAFLORES CIA. LTDA.**, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías, a usted muy respetuosamente manifiesto lo siguiente:

CERTIFICO expresa y señaladamente **que existe el acuerdo unánime del capital social**, conforme consta en el acta de Junta General Universal celebrada el día 23 de diciembre de 2019, para que se efectúe la cesión de 232.050 participaciones, equivalentes a usd9.282 dólares de los Estados Unidos de América, que posee el socio KEVIN ANDRES CASTELLANOS TREPP, a favor de la compañía EQR-EQUATOROSSES C.A.

Esta certificación deberá, por la disposición legal ya aludida deberá incorporarse como documento habilitante de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones sociales.

Atentamente,
SIERRAFLORES CIA. LTDA.


José Santiago Rubio Darquea
Gerente General





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791280547001
RAZON SOCIAL: SIERRAFLOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 18/11/1994
NOMBRE COMERCIAL: SIERRAFLOR CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES.
 CULTIVO DE HORTALIZAS.
 CULTIVO DE VERDURAS.
 CULTIVO DE BRÓCOLI.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINGHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: ACUARIO Número: S/N Intersección: ORION Referencia: A CUATROCIENTOS METROS DEL COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO Conjunto: EL AROMITO Camino: A MULALO
 Telefono Trabajo: 022893107 Telefono Trabajo: 022893568 Celular: 0999445023 Email Titular: finanzas@sierrafior.com Web: WWW.SIERRAFLOR.COM

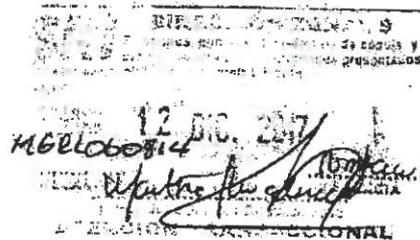
No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 20/04/2001
NOMBRE COMERCIAL: SIERRA FLOR		FEC. CIERRE: 10/04/2003
		FEC. REINICIO: 19/12/2016

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FLORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: MULALO Barrio: CALLE MANCHENO Calle: PRINCIPAL Número: SN Referencia: FRENTE A LA ENTRADA A LA HOSTERIA LA CIENEGA Telefono Trabajo: 032719478 Email: finanzas@sierrafior.com Celular: 0999440172 Web: WWW.SIERRAFLOR.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRL060814 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 12/12/2017 08:32:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791280547001
RAZON SOCIAL: SIERRAFLOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SIERRAFLOR CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANTILLAN BORJA FRANCISCO RAFAEL
CONTADOR: JUCA JARA CHRISTIAN FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/11/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 18/11/1994
FEC. INSCRIPCION: 29/11/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/12/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES VARIAS ESPECIES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AGUARIÓ Número: S/N Intersección: ORION Conjunto: EL AROMITO Camino: A MULALO Referencia ubicación: A CUATROCIENTOS METROS DEL COLEGIO MENOR SAN FRANCISCO DE QUITO Telefono Trabajo: 022893107 Telefono Trabajo: 022893568 Celular: 0999445023 Email Titular: finanzas@sierrafloor.com Web: WWW.SIERRAFLOR.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
 De acuerdo a Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel Copia del Original. Certifico
 Quito a,

23 DIC 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
 NOTARIO

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 400% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS

CERRADOS

23 DIC 2019
 MGRLO60814

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGRLO60814 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 12/12/2017 08:32:23



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLORES CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR KEVIN ANDRÉS CASTELLANOS TREPP A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EQR-EQUATOROSSES C.A., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 003-002-000104847



20201701011000009

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701011000009

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2020, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZOS GODOY MELANIE DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723164370
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

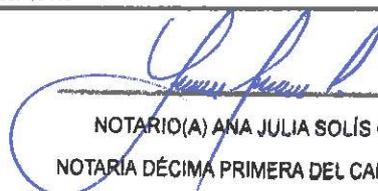
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P03419

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701011000009

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ENERO DEL 2020, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZOS GODOY MELANIE DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723164370
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701030P03419


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN: - Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SIERRAFLOR CIA. LTDA.; que otorga el señor KEVIN ANDRÉS CASTELLANOS TREPP, a favor de EQR-EQUATOROSES C.A., debidamente representada por el señor JOSE SANTIAGO RUBIO DARQUEA en calidad de Vicepresidente Ejecutivo, celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil diecinueve, ante el Doctor DARIO ANDRADE ARELLANO, Notario Trigésimo del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "SIERRAFLOR CIA. LTDA.", que otorgan las señoras GLADYS ALICIA GLOOR DE TREPP, TATIANA TREPP DE CASTELLANOS y CONSUELO CASTELLANOS DE BALCAZAR celebrada el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo. - Quito a, tres de enero del dos mil veinte. -


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 1339



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1080
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	830
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /23/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIERRAFLOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. KEVIN CASTELLANOS TREPP CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EQR-EQUATOROSES C.A., DOSCIENTAS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA (232.050) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 0,04 CENTAVOS DE DOLAR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2949 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

